

MEMORIAL

DE

INFANTERIA.



Se publicará en Madrid *cuantas veces sea necesario*.—Puntos de suscripción: Madrid, en la Dirección general de Infantería. PRECIO: cincuenta céntimos de peseta mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico, dos pesetas y cincuenta céntimos por trimestre.—Filipinas, tres pesetas, también por trimestre.

Dirección general de Infantería.—6.^o Negociado.—Circular número 123.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en 28 de Marzo próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra, dice hoy al Capitán general de Castilla la Nueva lo siguiente:—S. M. el Rey se ha servido disponer que á las fuerzas de la guarnición de este distrito que se hallaban en Madrid el día 19 del presente mes, en que tuvo lugar la entrada de SS. MM. se les abone con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de guerra el plus de dos reales á los soldados, tres á los cabos y cuatro á los sargentos.—De real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que he dispuesto se inserte en el MEMORIAL del arma para conocimiento de los Jefes de los cuerpos que guarnecen este distrito y fines que son consiguientes. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 5 de Abril de 1871.—CÓRDOVA.

Dirección general de Infantería.—7.^o Negociado.—Circular número 124.—Accediendo á lo solicitado por los sargentos primeros y segundos que á continuación se espresan, y de conformidad con lo prevenido en el art. 7.^o de la circular de 11 de Marzo último, he tenido por conveniente concederles el pase, en sus empleos, al ejército de la Isla de Cuba por el tiempo que dure la guerra.

En su consecuencia serán dados de baja en los Cuerpos y Comisiones de reserva de su procedencia por fin del presente mes, incorporándose desde luego á los depósitos de embarque mas inmediatos, y remitiendo los Jefes respectivos duplicadas copias de sus filiaciones cerradas por la fecha de su baja. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 7 de Abril de 1871.—CÓRDOVA.

RELACION QUE SE CITA.

CUERPOS.	NOMBRES.	EFECTIVIDAD EN SUS EMPLEOS.
Sargentos primeros.		
Res. ^a de Sevilla	D. José Muñoz Sacanelles.....	28 Setiembre 1868.
Id. de Cádiz...	Miguel Mateo y Romero.....	29 Setiembre 1869.
Reg. de Cádiz..	Anacleto Estéban Martin.....	26 Diciembre 1869.
Sargentos segundos:		
Reg. de Castilla	José Barroso Palma.....	12 Setiembre 1868.
Id. de Luchana.	José Vellver y Montoro.....	1.º Febrero 1869.
Id. de Saboya..	Matías Franco é Hijosa.....	23 Diciembre 1869.
Id. de Iberia...	Inocencio Melendo Larraga.....	18 Febrero 1870.
Id. de Zaragoza.	Wenceslao Mateo y Garcia.....	21 Setiembre 1870.
Id. de Asturias.	Benigno Fernandez Notario.....	21 Octubre 1870.

Direccion general de Infanteria.—5.º Negociado.—Circular número 125.—El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 11 del mes anterior, me dice lo que copio:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra, dice hoy al Capitan general de Granada lo siguiente:—El consejo de guerra de Oficiales generales celebrado en esa plaza el dia 3 de Febrero del año próximo pasado para ver y fallar la causa instruida contra D. Manuel Viguera Saborido, Capitan graduado, Teniente del regimiento caballería de Farnesio, primero de lanceros, por haber desaparecido de la plaza de Málaga sin hacer entrega de 1.400 escudos de que era portador para la fuerza del escuadron que en dicho punto se hallaba destacado, pronunció la sentencia siguiente:—El consejo por unanimidad de votos, le absuelve mandando sea puesto en libertad.—Enterado el Rey (Q. D. G.)

à quien he dado cuenta de la citada causa que adjunta remito à V. E.; Visto lo que de ella resulta y de conformidad con lo manifestado por el Consejo supremo de la Guerra en acordada fecha 31 de Agosto del referido año, ha tenido por conveniente disponer se publique la preinserta sentencia en la forma prevenida, atendido su carácter ejecutivo. De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que transcribo à V..... para su noticia y la de los individuos del Cuerpo de su mando. Dios guarde à V..... muchos años. Madrid 3 de Abril de 1871.—CÓRDOVA.

Direccion general de Infanteria.—7.º Negociado.—Circular número 126.—Debiendo distribuirse en breve à los Cuerpos del arma los aparatos para la recarga de cartuchos metálicos aprobados por orden de 23 de Junio de 1870, he dispuesto que vengan desde luego à esta Corte un Oficial subalterno, un sargento segundo, y dos cabos por regimiento y batallon de cazadores, con objeto de adquirir la instruccion práctica indispensable bajo la direccion del Capitan de Cantàbria D. Ricardo Ortega y Diez, y la cual han de difundir despues en los Cuerpos à que pertenecen.

A dicho fin, los Sres. Coroneles y primeros Jefes, solicitarán los oportunos pasaportes de los EE. SS. Capitanes Generales, y cuidarán de que los referidos contingentes vengan socorridos, y con las cantidades necesarias para sufragar el viaje de ida y vuelta, que será con cargo al fondo de entretenimiento, à fin de evitar todo càrگو, y bajo el supuesto de que su ausencia de los Cuerpos no escederà de un mes. Dios guarde à V..... muchos años. Madrid 8 de Abril de 1871.—CÓRDOVA.

Direccion general de Infanteria.—Organizacion.—Circular número 127.—S. M. el Rey por su resolucion de 1.º del actual, ha tenido à bien conceder las cruces para que fueron propuestos los Jefes y Oficiales de los batallones de cazadores y Comisiones de reserva, con arreglo à lo dispuesto en el real decreto de 3 de Febrero próximo pasado.

Lo que se publica en el MEMORIAL con copia de las propuestas de referencia para satisfaccion de los agraciados y demás efectos correspondientes. Dios guarde à V.... muchos años. Madrid 11 de Abril de 1871.—CÓRDOVA.

PROPUESTAS QUE SE CITAN.

Batallones de Cazadores.	CLASES	NOMBRES.	CRUCES QUE SE LES CONCEDEN.	
TALAVERA, 5.	CATALUÑA, NÚM. 1.	T. C. D. Cecilio Roda y Maldonado..	De 2. ^a clase del Mérito militar, blanca.	
		Com. Manuel Sorrives y Ferreres..		
		Cap. Santiago Martin Figueredo..		
		» Nemesio Martin Sanz.		
		Ten. Ismael Gonzalez Mora.		
		» Martin Oliva Barrada.		
	MADRID, 2.	» Hermógenes Anton Medrano..	De 1. ^a clase de id., id.	
		» Eduardo Lopez Viader.		
		Alf. Antonio Amorós Sanchez.		
		» Enrique Marzo Diaz.		
		T. C. Serafin Donderis Peña.		De 2. ^a clase de id., id.
		Com. Julian Albertos y Bedia.		
Cap. Juan Queri y Navea.				
» Bonifacio Ruiz Martinez.				
Ten. Francisco Gonzalez Togores.				
» José Cores y Lopez.				
BARCELONA, 3.	» José Duarte y Lopez.	De 1. ^a clase de id., id.		
	» Lorenzo Visa Francés.			
	Alf. José Silva Barreiro.			
	» Arturo Fraile Alvarez.			
	T. C. Bernardo del Amo y Avila.		De 2. ^a clase de id., id.	
	Cap. Manuel de la Iglesia Bermon.			
	» José Trinchant y Pascual.			
	Ten. Julio Galan Navarro.			
	» Ramon del Puerto y Altuna.	De 1. ^a clase de id., id.		
	» Blas Colomo Cárdenas.			
	» Luis Fernandez Martinez.			
	Alf. Eduardo Glaudia y Cobos.			
» Antonio Tovar y Marcoleta.				
T. C. Francisco Mariné y Blazquez.	De 2. ^a clase de id., id.			
Cap. Rodrigo de Vivar y Gazzino.				
» Francisco Montero Hidalgo.				
Ten. Alejandro García Menacho.				
» Gabriel Montenegro y Gómez.		De 1. ^a clase de id., id.		
» Enrique Mariné y Castro.				
» Andrés Teruel y Gallardo.				
Alf. Jacinto Iglesias Marin.				
» Salvador Noriega Escobar.				
T. C. Manuel Galan y Vergara.	De 2. ^a clase de id., id.			
Cap. Manuel Martinez Velasco.				
Ten. Santos Naya Azara.		De 1. ^a clase de id., id.		
» Luis Pardillo Palacios.				

Batallones de Cazadores.	CLASES	NOMBRES.	CRUCES QUE SE LES CONCEDEN.
TALAVE- RA, 5.	Ten.	D. José Rodríguez y Marge.	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar blanca
	»	Ramon Lopez y Gonzalez.	
	Alf.	José Ugarriza Montagut.	
	»	Rafael Vasallo y Roselló.	
	T. C.	Federico García de Araoz.	
	Com.	Francisco Aguilar Vela.	
	Ten.	Pedro Hernandez Ojuelo.	
	»	Evaristo Gauna y Conde.	
	»	Manuel Prast y Laguardia.	
	»	José Placér y Rodriguez.	
TARIFA, 6.	Alf.	Federico Montanér y Munilla.	De 2. ^a clase de id., id.
	»	Bernardo Rodríguez Suarez.	
	T. C.	José Navarro y Casañas.	
	»	Significacion al Ministerio de Estado para la encomienda de Carlos III.	
	Cap.	Juan García Margallo.	
	»	Eleuterio Medrano y Gomez.	
	Ten.	Domingo Antelo y Prieto.	
	»	Laureano San Martin Arrieta.	
	»	Pedro García Diaz.	
	»	Antonio Ruiz Argamasilla.	
FIGUERAS, NÚM. 8.	Alf.	Manuel de Miguel Salazar.	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar blanca.
	»	Aurelio Posseti y Delgado.	
	T. C.	Evaristo García Reina.	
	»	De 2. ^a clase de id., id.	
	Cap.	Manuel Fernández Sanchez.	
	»	Vicente Berrocoso Fernandez.	
	Ten.	Pedro Marin de Bernardo.	
	»	Manuel Lara Rubio.	
	»	Vicente Villar Viton.	
	»	Raimundo Trincheiras Roills.	
ALBA DE TORMES, 10. CIUDAD-RODRIGO, 9.	Alf.	Ricardo Antoñanza Plaza.	De 1. ^a clase de id., id.
	»	Alfredo Rivelles Goya.	
	T. C.	Benito Rubido y Pardo.	
	»	De 2. ^a clase de id., id.	
	Com.	Miguel Rodríguez Aguilar.	
	Cap.	Bruno Álvarez Adalia.	
	»	Timoteo Astrana y Noriega.	
	Ten.	Aniceto Osorio y Bayon.	
	»	Manuel Tall de Silva.	
	»	Santiago García Noceda.	
ALBA DE TORMES, 10. CIUDAD-RODRIGO, 9.	»	Hipólito Plata y Cosla.	De 1. ^a clase de id., id.
	Alf.	Lino Gil Martínez.	
	»	Arturo Álvarez Sotomayor.	

Batallones de Cazadores.	CLASES	NOMBRES.	CRUCES QUE SE LES CONCEDEN.	
ARAPILES, 11.	T. C.	D. Juan Ignacio Otal y Rodriguez	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar blanca	
	Com.	Damian Piñol y Navas.		
	Cap.	Manuel de los Santos Barrios.	De 1. ^a clase de id., id.	
	»	Tomás Serna y Sanz.		
	Ten.	Luis Iglesias y Ayuso.		
	»	Enrique García y Seco.		
	»	Víctor Zapata y Ramos.		
	»	Francisco Fernandez Lopez.		
	Alf.	Antonio Sanz Allustante.		
	»	Ramon Pretel y Sanchez.		
T. C.	Antonio Pino y Marrufo.	De 2. ^a clase de id., id.		
LAS NAVAS, 14.	Cap.	Juan Espiau Seco.		De 1. ^a clase de id., id.
	»	Eduardo Lopez Coronado.		
	Ten.	Ramon Garnacho Gonzalez.		
	»	Ecequiez Espiau Seco.		
	»	Guillermo Oñate y García.		
	»	José Enriquez Rodriguez.		
	Alf.	Eduardo Cañedo Argüelles.		
	»	Primitivo Manero Casillas.		
	T. C.	Manuel de Torres y Cabrera.	De 2. ^a clase de id., id.	
	VERGARA, 15.	Cap.	Enrique Useleti de Ponte.	
»		Enrique Xaudaró Rovira.		
Ten.		Enrique Solar Crespo.		
»		Antonio Zabala Gallardo.		
»		Atanasio Ruiz García.		
»		Juan Ortega Gutierrez.		
Alf.		Juan Mazo y Mazo.		
»		Bernardo Fernandez Picazo.		
T. C.		Enrique Martí y Domingo.	De 2. ^a clase de id., id.	
BÉJAR, 17.		Com.	Pedro Sierra San Martin.	De 1. ^a clase de id., id.
	Cap.	Francisco Rupilanchas y Abajo.		
	»	Crisanto Valcázar Rodriguez.		
	Ten.	Juan Revuelta Nieto.		
	»	Alvaro Menendez Armiñan.		
	»	Antonio Olivan y Agustin.		
	»	Meliton Blanco y Benito.		
	Alf.	Antonio Fabra y Fernandez.		
	»	Jaime Vila y Serra.		
	SEGORBE, 18.	T. C.	Antonio Rodriguez Sierra.	
Com.		Miguel Amayas y Rey.	De 1. ^a clase de id., id.	
Cap.		Mariano Cibran Hernandez.		
»		Eulogio Limia y García.		
Ten.		José Gonzalez Orua.		
»	Pedro Castellanos Martinez.			

Batallone de Cazadores.	CLASES	NOMBRES.	CRUCES QUE SE LES CONCEDEN.
SEGORBE, 18.	Ten.	D. Bartolomé Torquemada Rod. z	
	»	Fernando Sebastian Alda.	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar blanca
	Alf.	Julio Ortega Ponce.	
	»	Manuel Castellon Cortés.	
MÉRIDA, 19.	T. C.	Juan Bugalto y Canévano.	Significacion al Ministerio de Estado para la encomienda de Carlos III.
	Com.	Rafael San Juan Blanco.	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar blanca
	Cap.	Ramon Valero Abad.	De 1. ^a clase de id., id.
	»	Joaquin Aymerich Villamil.	
	Ten.	Angel Cebrian y Pardo.	
	»	Jorge Montaner Iraola.	
	»	Joaquin Monet y Carretero.	Significacion al Ministerio de Estado para la cruz de Isabel la Católica.
	»	Juan Perez y Martinez.	
	Alf.	Santiago Sanchez Medrano	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar blanca
	»	Luciano Schmidt Vilardaga.	De 2. ^a clase de id., id.
ALCÁNTARA, 20.	T. C.	Leon Padin y Martinez.	De 1. ^a clase de id., id.
	Cap.	Bernardo del Rio Loureiro.	
	Ten.	Braulio Alvarez Mendoza.	De 2. ^a clase de id., id.
	»	José Arellano Chamorro.	
	»	Eusebio Rodon Valle.	
	»	Macario Zunzarren y Senosiain.	
	Alf.	Ignacio Ayartun Geraté.	De 1. ^a clase de id., id.
	»	Julio Moya Santos.	
T. C.	José Pont y Oliver.	De 2. ^a clase de id., id.	
Com.	Julio Cires Vela.		
MENDIGORRÍA, 21.	Cap.	Modesto Vazquez Aldama.	De 1. ^a clase de id., id.
	»	José Martinez Duran.	
	Ten.	Antonio Millan.	Significacion al Ministerio de Estado para la cruz de Isabel la Católica.
	»	Juan Barutell Yaudiola.	
	»	Victoriano Enrique Vilariño.	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar blanca
	»	Francisco Duarte Jurio.	
Alf.	Julio García Higuero.		
»	Federico Prieto Suarez.		

Batallones de Cazadores.	CLASES	NOMBRES.	CRUCES QUE SE LES CONCEDEN.
ALCOLEA, 22.	T. C.	D. Angel Navascués Ibarra.	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar blanca
	Com.	José Minguella Arnedo.	
	Cap.	Antonio Batiller Farré.	De 1. ^a clase de id., id.
	»	Cárlos Moreno Hernandez.	
	Ten.	Luis Perez Cosman.	
	»	Bruno Rodrigo Gil.	
	»	Ricardo Salinas Colmenares.	
	»	Emilio Martinez Gauna.	
Alf.	Manuel Fernandez Rodriguez.	Significacion al Ministerio de Estado para la encomienda de Isabel la Católica.	
»	Julian Gonzalez Molina.		
SANTANDER, 23.	T. C.	Cándido Carretero Sanchez.	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar blanca
	Cap.	Juan Martinez Sanchez.	
	»	Angel Glaudia y Cobos.	De 2. ^a clase de id., id.
	Ten.	Manuel Aguirre Rodríguez.	
	»	Juan Fernandez y Fernandez.	
	»	Federico Sanchez Cantos.	
	»	Manuel Lorenzo Prado.	
	»	Francisco Foronda Mandillo.	
Alf.	Francisco Foronda Mandillo.	De 1. ^a clase de id., id.	
»	Ricardo Bruno Besuét.		
REUS, 24.	T. C.	Luis Fajardo Izquierdo.	De 1. ^a clase de id., id.
	Cap.	Manuel Fernandez Pacheco.	
	»	Dionisio Hernandez Monge.	De 1. ^a clase de id., id.
	Ten.	Eduardo Martin Elespuru.	
	»	Dionisio Rodriguez Fernandez.	
	»	Enrique Cacho Roca.	
»	Julian Santa Olaya Rabanera.	De 1. ^a clase de id., id.	
Alf.	Manuel Salvador Falcon.		
»	Antonio Luna Toril.		

Comisiones de reserva.	CLASES	NOMBRES.	CRUCES QUE SE LES CONCEDEN.
Ciudad-Real	Com.	D. Feliz Sanchez de Molina.	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar blanca
Idem.	Alf.	Jesús Martinez Molino.	De 1. ^a clase id.
Ségovia.	Com.	Aniceto Olmedo Montemayor.	De 2. ^a clase id.
Idem.	Alf.	Antonio Ochoa Alvarez.	De 1. ^a clase id.
Idem.	»	Fernando Rivas Garcia.	Idem id.

Comisiones de reserva.	CLASES	NOMBRES.	CRUCES QUE SE LES CONCEDEN:
Barcelona..	Com	D. José Caballero Alvarez..	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar blanca
Idem.....	Alf.	Julio Ramon Ibarguen.	
Idem.....	»	Florentino Gallarzo Marzo. . .	De 1. ^a clase id.
Badajoz....	Com.	Juan Coudines Perez..	Idem id.
Idem.....	Cap.	José Valero Rocle..	De 2. ^a clase id.
Idem.....	Alf.	Adolfo Espósito Hurtado. . . .	De 1. ^a clase id.
Cáceres....	Com.	Mariano Perez Hernández.. . .	Idem id.
Idem.....	Ten.	Antonio Fernandez Mayoral.. .	De 2. ^a clase id.
Idem.....	Alf.	José Noguera's Perez.	De 1. ^a clase id.
Valencia...	Com.	José García Miegimole.	Idem id.
Idem.....	Alf.	Camilo Vallejo y Lopez.	De 2. ^a clase id.
Coruña....	Com.	Lorenzo Cabrinety Cladera. . .	De 1. ^a clase id.
Lugo.....	Com.	Luis Alemany Martinez Hervás	Idem id.
Teruel. . . .	Com.	José Ayarra Rivas.	Idem id.
Valladolid .	Com.	Juan Mendoza y Arias.. . . .	Idem id.
Idem.....	Alf.	Manuel Vizmanos Cid.. . . .	De 2. ^a clase id.
Oviedo. . . .	Com.	Vicente Ponce García.. . . .	De 1. ^a clase id.
Idem.....	Alf.	Fernando Escalada Pardo. . . .	Idem id.
Idem.....	»	Cárlos Flores Abrales.	De 2. ^a clase id.
Salamanca.	Com.	Pablo Mariné Gibelly.	De 1. ^a clase id.
Idem.....	Cap.	Manuel Guerrero Blanco. . . .	Idem id.
Idem.....	Alf.	Celso Tarrero Vazquez.. . . .	De 2. ^a clase id.
Palencia...	Com.	Manuel Abero Nuñez.	De 1. ^a clase id.
Idem.....	Cap.	Balbino Ramos Sangrador.. . .	De 2. ^a clase id.
Logroño....	Com.	Rafael Heredia y Yuste.	De 1. ^a clase id.
Idem.....	Ten.	Pedro Bueno Marrodan.	idem id.
Idem.....	Alf.	Fortunato Manso Quevedo.. . .	Idem id.
Idem.....	»	Matías García Gordon.. . . .	De 2. ^a clase id.
Baleares...	Com.	Juan Olay Valdés de la Ballina.	De 1. ^a clase id.
Idem.....	Ten.	Antonio Pujol Montaner.. . . .	Idem id.
Idem.....	Alf.	Pedro Frontera Millan.. . . .	Idem id.
Cuenca....	Cap.	Enrique Escobar y Valdeolivas	Idem id.
Córdoba... .	Cap.	José Melero Vida.	Idem id.
Idem.....	Alf.	Rafael Billen Barrionuevo. . . .	Idem id.
Orense.....	Cap.	Manuel Pardo Pereira.	Idem id.
Idem.....	Alf.	Estéban Cabrera y Gomez. . . .	Idem id.
Huesca. . . .	Cap.	Manuel Labora Larranz.	Idem id.
Idem.....	Alf.	José Lazcano Suescun.. . . .	Idem id.
Búrgos....	Cap.	José Jarnés Jiménez.. . . .	Idem id.
Santander..	Cap.	Mateo Ruiz y Ruiz.	Idem id.

Comisiones de reserva.	CLASES	NOMBRES.	CRUCES QUE SE LES CONCEDEN.
Málaga....	Cap.	D. Andrés Alcalde Rivero	Significacion á Estado para la de Isabel la Católica.
Idem.....	Ten.	Enrique Gomez Moreno. . . .	
Idem.....	Alf.	Antonio García Lopez. . . .	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar blanca.
Madrid....	Ten.	José Morazo y Parédes.. . .	
Idem.....	Alf.	Gregorio Gomez Orejon. . . .	
Toledo....	Ten.	Eusebio Conde Letamendi. . . .	
Tarragona.	Ten.	Lorenzo Ortiz Pabon. . . .	
Gerona....	Ten.	Ildefonso Ballesteros y Fés.. . .	
Idem.....	Alf.	Miguel Castro Fernandez. . . .	
Almeria... .	Ten.	Francisco Soria y Leon. . . .	
Jaen.....	Ten.	Julian Martinez Vara de Rey.. . .	
Idem.....	Alf.	Francisco Revilla Ortega. . . .	
Navarra... .	Ten.	Antonio Barbés y Garvés.. . .	
Idem.....	Alf.	Santos Iribarren Arce. . . .	
Sevilla....	Alf.	Francisco Navarro Rodriguez.. . .	
Huelva....	Alf.	Ramon Ortells y Lopez. . . .	
Murcia....	Alf.	Francisco Morenó Alfaro. . . .	
Idem.....	Alf.	Miguel Andrés Jolgado. . . .	
Albacete... .	Alf.	Manuel Torres Calvera. . . .	
Castellon.. .	Alf.	Francisco Masch y Vazquez.. . .	
Pontevedra	Alf.	Francisco Jimenez Cortés. . . .	
Idem.....	Alf.	Antonio Diaz Fernandez. . . .	
Zaragoza.. .	Alf.	Manuel Millan y Carnicer. . . .	
Granada... .	Alf.	Pedro Carretero y Gomez. . . .	
Zamora....	Alf.	Miguel Unda Iriarte.. . .	
Soria.....	Alf.	Pedro Cervera y Sureda. . . .	

Direccion general de Infanteria.—1.^{er} Negociado.—Circular número 128.—El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, me dice con fecha 18 del actual lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Con esta fecha se dice al Director general de Sanidad Militar lo siguiente:—El Rey (Q. D. G.) en vista del oficio de V. E. fecha 10 del actual, participando á este Ministerio que el 2.^o Ayudante Médico graduado de primero, D. Wenceslao Vega y Alcega, con destino en el 2.^o batallon del regimiento de infantería Princesa, nú-

mero 4, no se ha presentado en su Cuerpo despues de terminada en 15 de Enero último la licencia que disfrutaba por enfermo, sin que se tenga noticia de su paradero, ha tenido á bien resolver que el mencionado Médico, sea baja definitiva en el ejército, publicándose en la órden general del mismo conforme á lo mandado en Real órden de 19 de Enero de 1850; siendo asimismo la voluntad de S. M. se dé conocimiento de esta disposicion á los Directores é Inspectores generales de las armas é institutos, Capitanes generales de los distritos y al Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino, para que llegando á conocimiento de las autoridades civiles y militares no pueda el interesado aparecer en punto alguno con un carácter que ha perdido con arreglo á Ordenanza y órdenes vigentes.»

Lo que se publica por la presente circular para conocimiento de los individuos del arma. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 29 de Marzo de 1871.—CÓRDOVA.

Direccion general de Infanteria.—Organizacion.—Circular número 129.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 6 del actual, me dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: S. M. el Rey se ha servido disponer, que no se dé curso á las solicitudes que se promuevan por los militares pidiendo permuta de cruces por graços ó empleos. Ha resuelto asimismo S. M. se recuerde á V. E. el cumplimiento de las órdenes de la Regencia de 27 de Junio de 1869 y 18 de Junio de 1870, quedando tambien prohibido el curso de las instancias de vuelta al servicio de los Jefes y Oficiales retirados ó licenciados, puesto que ya ha trascurrido tiempo más que suficiente para que hayan hecho valer sus derechos los que se hallasen comprendidos en las disposiciones dictadas para reparar los perjuicios sufridos por los militares separados del servicio por causas políticas ú otros motivos injustificados.—De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que traslado á V. S. para su noticia y exacto cumplimiento. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 11 de Abril de 1871.—CÓRDOVA.

Direccion general de Infanteria.—6.º Negociado.—Circular número 130.—El Excmo. Sr. Ministrõ de la Guerra, con fecha 24 del anterior, me comunica la Real órden siguiente:

«Excmo. Sr.: S. M. el Rey se ha servido disponer que en todos los cuerpos ó institutos del ejército que actualmente usan en el pantalon

y sombrero el galon de oro ó de plata flordelisado, se sustituya con el de iguales metales de dibujo angulado y alternando en ellos respectivamente un leon y un castillo, en la forma y dimensiones que expresa el modelo adjunto.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que he dispuesto se publique en el MEMORIAL del arma para conocimiento y cumplimiento de todos los individuos del arma. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 8 de Abril de 1871.—CÓRDOVA.

ORGANIZACION.

El Coronel del regimiento de América, núm. 14 en oficio de 27 del mes anterior, participa que el soldado Domingo Plat y Sanz del segundo batallon, se encontró un portamonedas con once pesetas que entregó á su sargento primero para que lo hiciera llegar á su dueño.

El Coronel de San Quintin, en 3 del actual, participa el hecho de honradez practicado por el soldado Silvestre Gomez, que habiendo encontrado en el patio del cuartel un portamonedas con 125 pesetas, lo entregó á un sargento segundo de su compañía y resultó ser del de su misma clase Evaristo Pardo.

S. E. se ha enterado con satisfaccion de estos hechos.

ORGANIZACION.

El Jefe del batallon Cazadores de Mérida, en oficio á S. E. de 31 del mes próximo pasado, participa lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Ya habrá sabido V. E. por los partes remitidos al Gobierno de S. M. que la partida republicana que por el Valle de Andorra penetró en esta provincia, fué alcanzada por las fuerzas destacadas en Seo de Urgel, compuestas de carabineros y dos secciones de las compañías de este batallon que guarnecen aquella plaza.—El 23 del mes que fina, descendieron los facciosos por las vertientes del Valira, y el 26 eran prisioneros en su mayor parte.—Este resultado tan brillante como instantáneo obtenido por parte de la fuerza del batallon que me honro mandar, es de la mayor importancia, no por ningun hecho de armas remarcable, sino por el gran efecto moral que ha producido en todo el pais.—La actividad, decisicn y sufrimientos de los soldados que han formado parte de las pequeñas columnas que en tan breve tiempo han aniquilado esta faccion, los conocerá V. E. mas que por mi relato, por los partes del Teniente D. Federico Navarro de la Linde, y Alferez D. Rómulo Villamazares que las mandaban.—Al

efecto, me honro de un modo muy distinguido en pasar á las superiores manos de V. E. copias de ellas para su debido conocimiento.»

A cuya comunicacion se sirvió contestar S. E. como sigue:

«Grande ha sido mi satisfaccion al leer las copias que me remite V. S. de los partes de las operaciones practicadas por algunas fuerzas de ese bravo batallon contra la partida republicana procedente del Valle de Andorra.—No esperaba yo menos de esas tropas, que V. S. manda tan acertadamente, que como todas las que componen el arma han dado y darán constantemente pruebas de su decision y noble y leal espíritu al país, al Rey (Q. D. G.) y al Gobierno, manteniendo el orden y la tranquilidad pública á costa de los mayores sacrificios.—Dé V. S. las gracias en mi nombre á todos los que han tomado parte en las referidas operaciones por su bizarro comportamiento, que ordeno se publique en el MEMORIAL del arma para conocimiento de todos sus individuos.»—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Abril de 1871.—CÓRDOVA.

Operaciones á que se refieren los anteriores oficios.

La columna que salió el 22 de Marzo de Seo de Urgel pernoctó en Bezcasan y salió para Arcabel al día siguiente á las seis de la mañana donde se tenia noticias que debia hallarse la faccion del cabecilla Salas. Continuando la persecucion sin descanso, llegó hasta San Julian de Andorra pasando de este punto á Civis, San Juan Jumest, internándose por los montes de Bombibre y yendo á pernoctar á Cendes despues de doce horas de bosque y nieve. El 24 al ser de dia emprendió esta columna su marcha de nuevo para Castellbó, Villamitjana y Nobes persiguiendo siempre á la partida segun las noticias adquiridas: desde el último punto dirigióse la tropa á Yous y de aquí á la Guardia donde se puso en combinacion con alguna fuerza de carabineros, y continuó en su seguimiento hasta dar con ellos en Vall de Cabó, de cuyo punto huyeron cobardemente avisados por sus espías. Despues de tantas horas de fatiga marchando siempre por una espesa capa de nieve y por la montaña, pernoctó esta columna desde las once de la noche, hora de su llegada, hasta las cinco de la mañana inmediata, que se volvió á perseguir á la faccion. En el camino de Castells se hicieron dos prisioneros que entregaron las armas sin resistencia y la columna continuó sin descanso por la bajada del Caracol hácia Ogaña y Figolls, cogiendo otro prisionero y llegando al Pla de San Tirse, donde recibió orden del Sr. Brigadier gobernador de volver á Seo de Urgel.

La segunda columna salió el 23 del mismo punto, y por Pallérós, Civis y Ars se dirigió contramarchando á Fumats segun las noticias

adquiridas en el tránsito, pernoctando en Sellén y dirigiéndose á Nobés. En la orilla izquierda del Segre verificó su incorporacion á una columna de carabineros y marcharon sobre Hostallnon donde las noticias adquiridas prometian un encuentro con los rebeldes: no lograron alcanzarlos en aquel pueblo y habiendo descansado allí despues de 14 horas de marcha, emprendieron de nuevo la persecucion al dia siguiente pasando por Figolls y llegando á Sobausa, donde por las confidencias debia hallarse la partida de Salas. Efectivamente allí habia estado media hora antes, pero teniendo conocimiento de lá llegada de la columna se dispersó huyendo en distintas direcciones, no sin dejar siete prisioneros en poder de las tropas. Sin perder momento se siguió la persecucion del resto con la mayor actividad, hasta que las noticias mas fidedignas vinieron á justificar la disolucion completa de la faccion republicana y el haberse dirigido á la frontera en grupos de dos y tres hombres. Obedeciendo esta columna las órdenes de la autoridad superior de Seo de Urgel regresó á su destino.

El mejor espíritu y disciplina ha observado la tropa despreciando la fatiga y la penosa marcha forzada por las mas empinadas montañas del atlas pirenaico cubiertas de nieve; á su enérgica persecucion se debe que en tan corto tiempo quedará estinguida la faccion Salas.

187. ORGANIZACION.

El Coronel del regimiento de Aragon, núm 21, con fecha 24 de Marzo anterior, participa lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Al dar á V. E. conocimiento de hallarse cumplimentada en todas sus partes su respetable circular de 10 de Junio anterior, núm. 175, no puedo menos de elogiar y poner en el superior conocimiento de V. E. la asiduidad, celo é inteligencia en la profesion, del médico mayor graduado, primer ayudante médico con destino al primer batallon de este regimiento, D. Juan Quiles de la Hoz, quien con el más prudente tino y método, ha sabido estimular de tal manera á los individuos que se han puesto bajo su magisterio para la enseñanza en el ejercicio de camillas, conocimiento del material sanitario y la manera de usarlo, que en el término de dos meses escasos los puso al corriente de todo lo que pueden practicar en un campo de batalla, con los que desgraciadamente caigan heridos. Hubiera deseado, excelentísimo señor, que V. E. hubiera presenciado el exámen teórico-práctico que bajo mi presidencia y asistencia de todos los Sres. Jefes y Capitanes tuvo lugar en la primera quincena del corriente mes; pues nunca

podré dar yo la verdadera espresion, al resultado tan favorable de aquel acto. En él, he tenido la ocasion gratisima de observar las dotes de inteligencia que concurren en el espresado médico, como tambien la asiduidad y aplicacion de los alumnos; pues aun cuando escaso el tiempo y sin que estos desatendieran sus obligaciones militares, dieron en aquel acto una esplicacion muy clara y bastante sucinta sobre el cuerpo humano, esplicaron el material sanitario y modo de usarlo, la manera de hacer las curas metódicas y la aplicacion de todos los tópicos; espresaron la idea ó conocimiento que tienen de las heridas de todas clases, los métodos para hacer las curas provisionales y el modo de corregir los primeros accidentes de las mismas; demostraron con desenvuelta agilidad su saber en colocar los torniquetes y tortores, su vasto conocimiento en el ramo de vendajes, su objeto y aplicacion; esplicaron el cómo se distingue la muerte real de la muerte aparente, y el modo de auxiliar á los heridos y retirarlos del campo de batalla; y por último, practicaron la táctica de camillas, modo de conducir á los heridos y enfermos en este ligero trasporte de campaña á los hospitales de sangre y á las ambulancias. Los Sres. Jefes del regimiento, me espresaron su gran satisfaccion y los Capitanes su contento de tener en sus compañías unos hombres tan bien instruidos y que por lo tanto en momentos dados han de prestar muy buenos servicios de humanidad á sus compañeros que resulten heridos. Y yo no la tengo menos en elevarlo todo al conocimiento de la respetable autoridad de V. E., rogándole que si hallase mérito para ello, se dignase participar al Excmo. Sr. Director general de Sanidad Militar el brillante proceder del Sr. Primer ayudante médico D. Juan Quiles, el cual, además de enseñar cuanto ya dejo espuesto, ha infundido y recomendado á sus discipulos los deberes y sentimientos del valor, del heroismo, de la abnegacion y de la caridad cristiana, tan necesarios en el momento que se hacen preciso los auxilios de su noble ministerio.»

S. E. se ha enterado con satisfaccion del brillante resultado obtenido en tan corto período de tiempo por el referido ayudante médico D. Juan Quiles, en la enseñanza de los alumnos que con arreglo á la circular núm. 175 de 10 de Junio último, se encomendaron á su cuidado para la educacion práctica del servicio de ambulancias del regimiento y la aplicacion é inteligencia del facultativo en un asunto tan importante del servicio.

5.º NEGOCIADO.

Los Jefes de los Cuerpos del arma y comisiones de reserva, manifestarán á esta Direccion de mi cargo si Francisco Javier Mira Alcazar, hijo de Alberto y de Maria, natural de Lorca y nacido en 18 de Mayo de 1846, pertenece al suyo respectivo.

6.º NEGOCIADO.

Los Sres. Coroneles de Regimiento, Jefes de los batallones de Cazadores y los de las Comisiones de Reserva, me manifestarán á vuelta de correo si sirven ó han servido en los Cuerpos de su mando los soldados Eduardo Francisco Espósito, José Gonzalez Rios, Francisco San José Espósito y Manuel Ruiz Bermudez.

7.º NEGOCIADO.

S. E. aprueba sea encargado de la Academia de sargentos del batallon cazadores de Tarifa, el Capitan D. Rafael Fernandez Liden.

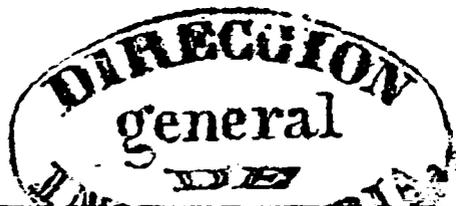
Y que en el de Santander, sea encargado de la Academia de sargentos, el Capitan D. Angel Glandia y Cobos.

5.º NEGOCIADO.

Los Jefes de los cuerpos del arma manifestarán con toda urgencia á esta Direccion de mi cargo si en el suyo respectivo sirve ó ha servido en clase de soldado Vicente Juan Martinez, sustituto del quinto núm. 3, del cupo de Gadella, provincia de Valencia, Vicente Senen Hurtado.

6.º NEGOCIADO.

Los Sres. Coroneles de los regimientos y Jefes de los batallones de cazadores, se servirán manifestar á la brevedad posible á esta Direccion general si en los suyos respectivos sirve actualmente el soldado *músico Leoncio Pi y Ortiz* ó en otro caso su ulterior destino.



C. Llagas